



Grup Municipal d'Eivissa

Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza

44ª Propuesta de acuerdo.

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz del
Grupo Municipal Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza,
al amparo del art. 87 de la ley 20/2006, de 15 de diciembre,
Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares

EXPONE

Que el pasado 30 de marzo de 2005, en el Pleno del Ayuntamiento de Eivissa, se aprobaron las tarifas del Centro de Transferencia Intermodal y de Servicios (CETIS).

Dada la posible existencia de nulidades de pleno derecho en la aprobación de dicho acuerdo, se

SOLICITA

Que se incluyan en el orden del día del próximo Pleno Ordinario Municipal la siguiente:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Revisar, en el plazo máximo de tres meses, el acuerdo Plenario de fecha 30 de marzo de 2005, relativo a las tarifas del CETIS.

Eivissa, a 23 de junio de 2014

Fdo. Antonio Villalonga Juan